



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 12 de mayo de 2015

Res. DECECO N° 381/15

Expte. N° 6115/15

VISTO:

La Resolución DECECO N° 033/15 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 04/15 se rinde por un monto total de pesos seis mil novecientos setenta y siete con noventa y siete centavos (\$ 6.977,97)

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 04/15 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos seis mil noventa setenta y siete con noventa y siete centavos (\$ 6.977,97) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

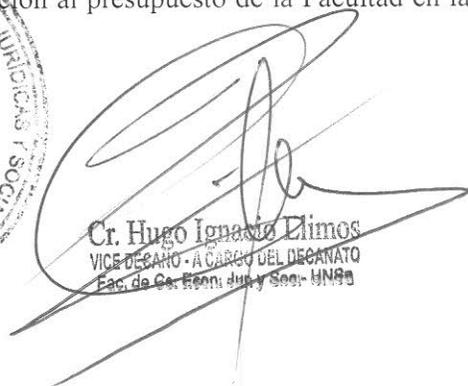
Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Naco/Mcac


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Elimos
VICE-DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa